



Representación de la  
**República Argentina**  
Organismos Internacionales en Ginebra  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Trigrama  
IV/721  
No. 121/2022

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) y a la Unidad de Apoyo a la Implementación (ISU) de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y tiene el agrado de remitir adjunto el Informe Anual (2021) correspondiente a la Argentina sobre Medidas de Transparencia en virtud del art 7 de la citada Convención.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) y a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción las seguridades de su más alta consideración y estima.

Ginebra, 29 de abril de 2022.

A la UNODA e ISU.  
Ginebra

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONALES Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

**FORMULARIO DEL INFORME SOBRE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA DEL ARTÍCULO 7º**

**ESTADO PARTE: REPUBLICA ARGENTINA**

**DIA DE PRESENTACIÓN: 29 - 04 - 22**

**PUNTO NACIONAL DE CONTACTO:**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**  
**Dirección de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales**  
**TE: 54-11-4819-7830**  
**FAX: 54-11-4819-7828**

# PORTADA DEL INFORME ANUAL PRESENTADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7

## ESTADO PARTE: REPÚBLICA ARGENTINA

PERÍODO QUE ABARCA EL INFORME: de 01/01/2021 a 31/12/2021

Modelo A: Medidas de aplicación a nivel nacional: <input type="checkbox"/> <b>modificado</b> <input type="checkbox"/> <del>sin modificaciones</del>	Modelo F: Programas para la destrucción de minas antipersonal: <input type="checkbox"/> <b>modificado</b> <input type="checkbox"/> <del>sin modificaciones</del> <input type="checkbox"/> <del>no se aplica</del>
Modelo B: Minas antipersonal en existencias: <input type="checkbox"/> <b>modificado</b> <input type="checkbox"/> <del>sin modificaciones</del> <input type="checkbox"/> <del>no se aplica</del>	Modelo G: Minas antipersonal destruidas: <input type="checkbox"/> <b>modificado</b> <input type="checkbox"/> <del>sin modificaciones</del> <input type="checkbox"/> <del>no se aplica</del>
Modelo C: Ubicación de zonas minadas: <input type="checkbox"/> <del>modificado</del> <input type="checkbox"/> <b>sin modificaciones (último informe: 2019)</b> <input type="checkbox"/> <del>no se aplica</del>	Modelo H: Características técnicas: <input type="checkbox"/> <del>modificado</del> <input type="checkbox"/> <b>sin modificaciones (último informe: 2019)</b> <input type="checkbox"/> <del>no se aplica</del>
Modelo D: Minas antipersonal retenidas o transferidas: <input type="checkbox"/> <b>modificado</b> <input type="checkbox"/> <del>sin modificaciones</del> <input type="checkbox"/> <del>no se aplica</del>	Modelo I: Medidas de advertencia: <input type="checkbox"/> <del>modificado</del> <input type="checkbox"/> <b>sin modificaciones (último informe: 2019)</b> <input type="checkbox"/> <del>no se aplica</del>
Modelo E: Situación de los programas para la conversión: <input type="checkbox"/> <del>modificado</del> <input type="checkbox"/> <b>sin modificaciones (último informe: 2019)</b> <input type="checkbox"/> <del>no se aplica</del>	Modelo J: Otras cuestiones pertinentes: <input type="checkbox"/> <b>modificado</b> <input type="checkbox"/> <del>sin modificaciones</del> <input type="checkbox"/> <del>no se aplica</del>

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONALES Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

**FORMULARIO DEL INFORME SOBRE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA DEL ARTÍCULO 7º**

**ESTADO PARTE: REPUBLICA ARGENTINA**

**DIA DE PRESENTACIÓN: 29 - 04 - 22**

**PUNTO NACIONAL DE CONTACTO:**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**  
**Dirección de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales**  
**TE: 54-11-4819-7830**  
**FAX: 54-11-4819-7828**

**FORMULARIO A: MEDIDAS DE APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

**PERIODO REPORTADO: DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

MEDIDAS	INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
<p>Ley aprobatoria de la Convención. En julio de 1999 por Ley 25.112 se aprobó la Convención sobre la Prohibición, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, publicada en el Boletín Oficial el día 21 de julio de 1999. El instrumento de ratificación fue depositado el día 14 de septiembre de 1999.</p>	<p>Al momento de la ratificación, la República Argentina ha formulado una declaración interpretativa que establece lo siguiente: "La REPUBLICA ARGENTINA manifiesta que, en su territorio, en las Islas Malvinas, existen minas antipersonal. Dicha circunstancia se puso en conocimiento de la Secretaria General de la Organización de las Naciones Unidas al proporcionar información en el marco de las Resoluciones A.G.N.U. 48/7; 49/215; 50/82; 51/149 relativas a la "Asistencia para la remoción de minas". Debido a que esa parte del territorio argentino se encuentra sometida a la ocupación ilegal del REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, la REPUBLICA ARGENTINA se ve impedida de hecho de acceder a las minas antipersonal colocadas en las Islas Malvinas a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la presente Convención.</p> <p>La Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido la existencia de una disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y ha urgido a la REPUBLICA ARGENTINA y al REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE a mantener negociaciones a fin de encontrar, lo antes posible, una solución pacífica y definitiva de la disputa, con la interposición de los buenos oficios del Secretario General, quien deberá informar a la Asamblea General acerca de los progresos realizados. En igual sentido se ha manifestado el Comité Especial de Descolonización, que ha adoptado, anualmente, una Resolución que expresa que la manera de poner fin a esta situación colonial es la solución definitiva en forma pacífica y negociada de la disputa de soberanía, y solicita a ambos Gobiernos que reanuden las negociaciones a tal fin. La última de esas Resoluciones fue adoptada el 1 de julio de 1999.</p> <p>La REPUBLICA ARGENTINA reafirma sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes que forman parte integrante de su territorio nacional".</p>

MEDIDAS				INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA															
<p><b>Reuniones organizadas por el MINISTERIO DE DEFENSA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación del Oficial de Enlace de Desminado Humanitario en las reuniones virtuales a cargo del MINISTERIO DE DEFENSA.</li> </ul> <p><b>Realización de actividades de extensión, instrucción y adiestramiento:</b></p> <p>a. CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN DESMINADO HUMANITARIO (CEDH), orgánico de la ESCUELA DE INGENIEROS.</p> <p>1) Actividades de extensión, instrucción y adiestramiento con minas antipersonales:</p> <p>a) El año 2021 se vio afectado por la pandemia COVID-19. Debido a esta situación, se desarrolló el siguiente curso con Etapa No Presencial y Etapa Residentes en el Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario (CEDH), orgánico de la Escuela de Ingenieros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5">Etapa No Presencial</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">Sigla</th> <th style="width: 20%;">DENOMINACIÓN DEL CURSO</th> <th style="width: 20%;">PARTICIPANTES</th> <th style="width: 15%;">FECHA</th> <th style="width: 35%;">OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>CM – 46</b></td> <td>Curso de Procedimiento de Munición Sin Estallar(MUSE)-Protocolo V-REG</td> <td>Treinta (30) Oficiales y Suboficiales Ejército Argentino.</td> <td style="text-align: center;">02 Mar / 28 May</td> <td>Curso específico de Desminado Humanitario dictado a personal de las Unidades del Arma de Ingenieros del Ejército Argentino.</td> </tr> </tbody> </table>					Etapa No Presencial					Sigla	DENOMINACIÓN DEL CURSO	PARTICIPANTES	FECHA	OBSERVACIONES	<b>CM – 46</b>	Curso de Procedimiento de Munición Sin Estallar(MUSE)-Protocolo V-REG	Treinta (30) Oficiales y Suboficiales Ejército Argentino.	02 Mar / 28 May	Curso específico de Desminado Humanitario dictado a personal de las Unidades del Arma de Ingenieros del Ejército Argentino.
Etapa No Presencial																			
Sigla	DENOMINACIÓN DEL CURSO	PARTICIPANTES	FECHA	OBSERVACIONES															
<b>CM – 46</b>	Curso de Procedimiento de Munición Sin Estallar(MUSE)-Protocolo V-REG	Treinta (30) Oficiales y Suboficiales Ejército Argentino.	02 Mar / 28 May	Curso específico de Desminado Humanitario dictado a personal de las Unidades del Arma de Ingenieros del Ejército Argentino.															

Etapa Residentes				
<b>CM – 56</b>	Curso Básico de Desminado Humanitario	VEINTE (20) vacantes Oficiales y Suboficiales Ejército Argentino.	07/ 17Jun	Curso específico de Desminado Humanitario dictado a personal de las Unidades del Arma de Ingenieros del Ejército Argentino.
<b>CM 57</b>	Curso Avanzado de Desminado Humanitario	VEINTE (20) vacantes Oficiales y Suboficiales Ejército Argentino.	18/30Jun	
<p>Nota: Se redujo el personal por restricciones de la Pandemia.</p> <p>b. Se realizó la reunión anual de expertos en Desminado Humanitario en el Centro de Desminado Humanitario del Ejército Argentino en Campo de Mayo el día 14 de diciembre de 2021. Atento a la Pandemia COVID 19, la reunión anual en dicho Centro se vio imposibilitada de efectuarse en el año 2020. Estas reuniones se realizan en el marco del trabajo de difusión, capacitación y sensibilización de la Campaña Internacional Contra Minas Terrestres (ICBL – en su siglas en inglés) con el apoyo de sus asociaciones nacionales miembros como la Asociación de Políticas Públicas (APP) y el Centro de Estudios de Política Internacional de la Universidad de Buenos Aires (CEPI - UBA) y tienen el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y saberes para la comunidad militar, civil y académica interesada en tema de minas antipersonales. En dicha reunión anual se compartió los principales hallazgos del último documento público del "Monitor de Minas 2021", se organizó un espacio de debate y propuestas de trabajo. Asimismo, durante la reunión se contó con la participación en forma presencial de funcionarios del Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Internacionales y Culto, especialistas militares y civiles, y en formato virtual con la exposición de un sobreviviente de minas antipersonal quien compartiría su experiencia y los múltiples desafíos que esta actividad implica en el marco de la Convención. <b>Cantidad total de participantes CUARENTA Y DOS (42).</b></p>				

## Doctrina de aplicación desarrollada y ejecutada

### Doctrina Internacional:

El Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario, aplica como doctrina a Las Normas Internacionales de la Acción Contra las Minas (IMAS es su acrónimo en inglés- International Mine Action Standards), para el desarrollo y ejecución de todas sus actividades de instrucción y capacitación operacional.

Las IMAS, son producidas con la asistencia del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD es su acrónimo en inglés), mientras que el UNMAS es la oficina de la Secretaría de la ONU responsable del desarrollo y mantenimiento de las IMAS.

### Doctrina Nacional:

Se desarrolló en la División Doctrina de la Escuela de Ingenieros junto al CEDH el Reglamento de Procedimiento de Munición Sin Estallar (MUSE). El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases reglamentarias para el planeamiento, la conducción y los procedimientos a ejecutarse durante las actividades de destrucción y/o neutralización de Munición Sin Estalla, en el marco del Protocolo V. Como también proporciona las bases doctrinarias para la educación e instrucción del personal.

## Proyectos y desarrollos tecnológicos

La Escuela de Ingenieros y el Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario, no realizan proyectos ni desarrollos tecnológicos.

## Desarrollos y adiestramientos futuros

Para el año 2023 se ha previsto el desarrollo de los siguientes Cursos:

DESIGNACIÓN	CURSO	VACANTES
C - 57	Básico de Acción Contra las Minas y Restos Explosivos de Guerra.	VEINTE (20) vacantes. - EA: OCHO(08) - ARA: CUATRO (04) - FAA: DOS (02) - Min Def: SEIS (06)



C - 58	Técnicas de Destrucción de Material Explosivo y Restos Explosivos de Guerra.	TRECE (13) vacantes. - EA: CINCO (5). - ARA: CUATRO (04). - FAA: DOS (2). - Min Def: DOS (02).
C - 59	Educación en el Riesgo de Minas y Restos Explosivos de Guerra.	VEINTE (20) vacantes - EA: OCHO (08) - ARA: CUATRO (04) - FAA: DOS (02) - Min Def: SEIS (06)
C - 60	Operación del Sistema de Gestión de Información IMSMA.	CATORCE (14) vacantes. - EA: CUATRO (04) - ARA: CUATRO (04) - FAA: TRES (03) - Min Def: TRES (03)
S - 1	Seminario de Asistencia a las Víctimas.	VEINTE (20) vacantes. - EA: SEIS (06) - ARA: CUATRO (04) - FAA: CUATRO (04) - Min Def: OCHO (08)
CM - 56	Curso Básico de Desminado Humanitario	VEINTE (20) vacantes Of/Subof de las Un/Subun del Arma
CM - 57	Curso Avanzado de Desminado Humanitario	VEINTE (20) vacantes Of/Subof de las Un/Subun del Arma

Asimismo, el mencionado Centro brindará apoyo de instrucción a los distintos Institutos Militares o Elementos que así lo requieran.

**FORMULARIO B: EXISTENCIAS DE MINAS ANTIPERSONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

**PERIODO REPORTADO: DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TIPO	CANTIDAD	LOTE	INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
SB 33	0	NC	S/N
FMK – 1	0	NC	S/N
EXPAL P4B	0	NC	S/N
MAP LIBIA	0	NC	S/N
<b>TOTAL</b>	0	-	-

**FORMULARIO D: MINAS ANTIPERSONAL RETENIDAS O TRANSFERIDAS**

REPUBLICA ARGENTINA

**PERIODO REPORTADO: DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

MINAS RETENIDAS PARA ADIESTRAMIENTO

**1. a. Información Obligatoria: Retenidas para desarrollos y / o entrenamiento (Artículo 3, párrafo 1).**

INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR EL ESTADO PARTE	TIPO	CANTIDAD	LOTE	INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
EJERCITO ARGENTINO	Expal P4B	0	1978	
	FMK – 1	0	1983	
	MAP Libia	0	S/N	
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA (CITEDEF).	Expal	0	1978	- Durante el año 2021 no se han llevado a cabo proyectos ni desarrollos tecnológicos relacionados con el tema de referencia.
	FMK – 1	0	1983	
TOTAL	-----	0		

**1. b. Información voluntaria: (Medida Nro 54 del Plan de Acción de NAIROBI).**

OBJETIVO	ACTIVIDAD / PROYECTO	INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
EJÉRCITO ARGENTINO: La ESCUELA SUPERIOR TÉCNICA no cuenta con ningún efecto para ejecutar proyectos y desarrollos tecnológicos o minas antipersonales retenidas para actividades de investigación y desarrollo.	---	---
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA (CITEDEF).	---	---
Total de minas destruidas en el período		<b>0</b>

NOTA: El Estado Parte se reserva el derecho de modificar en cualquier momento la información proporcionada sobre los planes y / o actividades futuras.  
(En la información suplementaria se consigna la descripción de los programas o actividades, sus objetivos o progresos, tipos de minas, período de tiempo cuando sea apropiado)

**1. c. Desarrollos y adiestramiento futuros:**

ACTIVIDAD / PROYECTO	DETALLE DEL PLAN / PROYECTO(FUTURO)	MINAS A DESTRUIR			OTROS COMENTARIOS
		AÑO	TIPO	CANTIDAD	
EJÉRCITO ARGENTINO	Proyectos y Desarrollos Tecnológicos	2022	Expal	0	El CEDH utiliza para adiestramiento minas antipersonales de ejercicio (inertes)
			FMK 1	0	
EJÉRCITO ARGENTINO: adiestramiento	1. CEDH (Escuela de Ingenieros):  - Desarrollo de los cursos Básico y Avanzado en Desminado Humanitario.	2021/2022	Expal	0	
			FMK 1	0	
			MAP P4	0	
			FMK 1	0	
			MAP P4	0	

ACTIVIDAD / PROYECTO	DETALLE DEL PLAN / PROYECTO(FUTURO)	MINAS A DESTRUIR			OTROS COMENTARIOS
		AÑO	TIPO	CANTIDAD	
	2. CITEDEF: - Cargas huecas para destrucción de MUSE / Minas.		Expal	0	
			FMK 1	0	
<b>Total de minas retenidas al 31 de diciembre de 2021</b>				<b>0</b>	

TRANSFERIDAS PARA ADIESTRAMIENTO (Art. 3, párrafo 1)

INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR EL ESTADO PARTE	TIPO	CANTIDAD	LOTE	INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
	--	--	--	

TRANSFERIDAS PARA DESTRUCCIÓN (Art. 3, párrafo 2)

INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR EL ESTADO PARTE	TIPO	CANTIDAD	LOTE	INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
	--	--	--	

General de Brigada JORGE ALBERTO PUEBLA  
Director General de Ingenieros e Infraestructura - EMGE

## **FORMULARIO F: ESTADO DE LOS PROGRAMAS DE DESTRUCCIÓN DE LAS MINAS ANTIPERSONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

**PERIODO REPORTADO: DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

### 1. ESTADO DE LOS PROGRAMAS PARA DESTRUCCIÓN DE EXISTENCIAS – ART. 4 –.

Completado en su totalidad: Ha sido destruido el 100% de las existencias.

### 2. ESTADO DE LOS PROGRAMAS PARA DESTRUCCIÓN DE MINAS AP EN ZONAS MINADAS – ART. 5 –.

Cumplido: 0%. Conforme fuera reiterado en el documento APLC/MSP.19/2021/MISC.8, de 17 de diciembre de 2021, la República Argentina continúa encontrándose impedida de acceder al territorio de las Islas Malvinas -parte integrante del territorio nacional argentino que se encuentra ocupada ilegítimamente por el Reino Unido- a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que asumiera por la Convención de Ottawa.

### 3. ESTADO DE LOS PROGRAMAS DE MINAS RETENIDAS PARA ADIESTRAMIENTO – ART. 3

EJÉRCITO ARGENTINO e INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA (CITEDEF): Han sido destruidas el 100% de las minas retenidas para adiestramiento.

FORMULARIO G: MINAS ANTIPERSONAL DESTRUIDAS DESPUÉS DE ENTRAR EN VIGENCIA

REPUBLICA ARGENTINA

***PERIODO REPORTADO: DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021***

1. DESTRUCCIÓN DE MINAS EN EXISTENCIAS.

No hay existencias en stock. En octubre de 2014 fueron destruidas el 100% de las minas AP.

2. DESTRUCCIÓN DE MINAS AP EN ZONAS MINADAS.

Sin novedad (Aún no se ha iniciado la tarea en virtud de que, conforme fuera reiterado en el documento APLC/MSP.19/2021/MISC.8, del 17 de diciembre de 2021, la República Argentina continúa encontrándose impedida de acceder al territorio de las Islas Malvinas -parte integrante del territorio nacional argentino que se encuentra ocupada ilegítimamente por el Reino Unido- a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que asumiera por la Convención de Ottawa).

3. DESTRUCCIÓN DE MINAS RETENIDAS

De las existencias retenidas para instrucción / adiestramiento fueron destruidas:

- a. EJÉRCITO ARGENTINO: Destruídas en su totalidad (Año 2014).
- b. CITEDEF: 0



**FORMULARIO J: INFORMACIÓN VOLUNTARIA ADICIONAL**

REPUBLICA ARGENTINA

**PERÍODO REPORTADO: DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TIPO DE INFORMACIÓN	DETALLES
Aclaraciones a la interpretación de la Convención (Obligaciones Generales)	Sin variantes con respecto a lo informado en el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
Aclaraciones a la interpretación de la Convención (Definiciones)	Sin variantes con respecto a lo informado en el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.